

# Prácticas en Centros u Organismos. Orientaciones

Máster de Educación Especial

## PRACTICAS DEL MÁSTER DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Es necesario que el futuro profesional de la Educación Especial conozca, desde la investigación y desde la acción, su ámbito de desarrollo profesional, por lo que consideramos irrenunciable acercarlos a la práctica profesional en el campo real de trabajo.

### I. ORGANIZACIÓN

Las prácticas externas (profesionales) se articulan en tornos a tres tareas diferentes a desarrollar por el alumno o alumna: estancia en centros de prácticas, seminarios presenciales en la Universidad de Almería y realización de la Memoria de Prácticas.

#### 1.1. Fases de desarrollo

Las prácticas profesionales consistirán en la observación con distintos niveles de actuación según los contextos de prácticas:

*Observación.* Conocimiento del centro educativo o institución de prácticas, su alumnado, el contexto sociocultural, su cultura pedagógica, organizativa y sus relaciones con el entorno.

*Intervención.* Con la supervisión, apoyo y seguimiento del tutor (profesional del centro de prácticas).

La selección de centros de prácticas será regulada por un convenio de colaboración entre la Universidad de Almería y los distintos centros e instituciones para la realización de prácticas.

#### 1.2. Opciones

Para la realización de las prácticas se contemplan dos opciones en relación con el plan de estudios del máster:

- a. **Centros educativos.** La estancia en centros educativos supondrá la implicación del alumno o alumna en las actividades propias del centro y aula. Las actividades a desarrollar deben contemplar al menos los siguientes aspectos:

Con relación al Centro. Conocimiento del centro educativo en el que se desarrollarán las prácticas, su alumnado, el contexto sociocultural, proyecto educativo del centro, cultura pedagógica, organizativa, reglamento de régimen interno y sus relaciones con el entorno.

Con relación al Aula o grupo de intervención. Organización, características específicas del alumnado, planificación de la enseñanza, actividades de enseñanza-aprendizaje, metodología, recursos didácticos, atención a la diversidad en el aula y tutoría.

- b. **Instituciones de ámbito socioeducativo.** Asociaciones para la atención de personas con necesidades educativas especiales en diversos perfiles y contextos. Las actividades a desarrollar deben contemplar al menos los siguientes aspectos: conocimiento del centro o institución de atención socioeducativa en el que se desarrollarán las prácticas, el contexto sociocultural, perfil, atención y prestaciones a sus asociados, organización, estatutos, relaciones con el entorno. Conocimiento y valoración de los programas socioeducativos existentes que se utilizan, así como alternativas posibles.

### 1.3. Seminarios

Los seminarios son el foro donde se analizan las prácticas a la luz de la teoría, suponen el lugar de encuentro y reflexión sobre el sentido y valor de las prácticas profesionales, así como el seguimiento y desarrollo de las mismas. Los seminarios se desarrollarán en la Universidad de Almería coordinados por el profesor asesor de prácticas externas que en todo caso será docente del máster.

<b>Seminario*</b>	<b>Descriptor de Contenidos</b>	<b>Profesor</b>
Sesión 1	- Presentación del plan de prácticas. - Proceso de petición y distribución de alumnado por centros de prácticas.	Coordinador del Máster y Asesor de Prácticas
Sesión 2	- Cómo hacer la memoria de prácticas	Coordinador del Máster y Asesor de Prácticas
Sesión 3	- Seguimiento e intercambio de experiencias, debate y análisis de dificultades	Coordinador del Máster y Asesor de Prácticas
Sesión 3	- Valoración del prácticum. - Alternativas y propuestas de mejora.	Coordinador del Máster y Asesor de Prácticas

## **1.4. Organización temporal**

La duración total de las prácticas de enseñanza será de 6 ECTS con la siguiente distribución:

- Presencia en centros de prácticas: 80 horas
- Seminarios presenciales: 10 horas
- Realización de la Memoria de Prácticas: 60 horas

Se desarrollarán en el mes de marzo/abril en jornada de mañana o tarde y en horario a coordinar con los tutores de prácticas en los centros.

## **II. MEMORIA DE PRÁCTICAS**

La memoria deberá regirse por los principios de autoevaluación y reflexión personal, procurando evitar el carácter meramente descriptivo, recogiendo la realidad del lugar de prácticas y del período de actuación. Los contenidos de la memoria serán orientados por el profesorado asesor, teniendo como referencias orientativas:

- Estudio previo del contexto.
- Organización general del centro.
- Descripción de la actividad realizada.
- Experiencias, posibles aportaciones personales y colaboración con el centro.
- Valoración personal.

La Memoria deberá presentarse debidamente encuadernada, con una extensión no superior a 25 hojas DIN A4 ni inferior a 15.

### **III. EVALUACIÓN**

La evaluación del alumnado en prácticas será compartida entre el profesor tutor del Centro y el asesor de la Universidad, en una escala de calificación de 0 a 10, de manera que el 50 % corresponderá a la Memoria de Prácticas y el 50 % al desarrollo de las prácticas en los centros. El tutor en el centro de prácticas emitirá un informe y el asesor de la Universidad será el responsable de la calificación.

Para superar las prácticas externas es necesario que el alumnado demuestre una cualificación suficiente tanto en su participación en el centro y seminarios, así como la realización de la memoria de prácticas.

En todo caso serán elementos para la evaluación todas y cada una de las actividades indicadas, utilizando para ello los siguientes criterios:

- Implicación en la actividad tutorizada en el centro (asistencia, participación, interés).
- Asistencia y participación en los seminarios.
- Calidad del informe (fundamentación teórica, profundidad del análisis, claridad expositiva, originalidad).